



Factura: 001-001-000003017



20171701085P01959

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

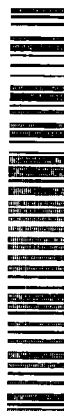


Escritura N°:	20171701085P01959						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BETELPROX S.A	REPRESENTADO POR	RUC	17925565620 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ALVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 84541-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

10/11/17





No. 201717010085P01959

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA BETELPROX S.A.**

representada por el señor

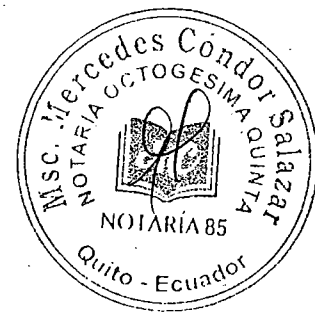
ING. ALVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

PAL

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) DE OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Magíster **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero **ÁLVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA**, quien manifiesta ser de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión Ingeniero, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA BETELPROX S.A.**, de acuerdo con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante, y en



5 cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley
6 Reformatoria a la Ley Notarial, indico que el domicilio de mi
7 representada está ubicado en la Av. General Enríquez Gallo S
8 82 y Calle C, teléfono: 022194679; correo electrónico:

9 betelprox@gmail.com, quien de conocer doy fe por haberme
10 presentado sus respectivos documentos de identificación que
11 en copias se agregan, y me pide que eleve a escritura pública,
12 la minuta que me entregan cuyo texto transcribo literalmente a
13 continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras

14 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de
15 Estatutos de la Compañía: "BETELPROX S.A.", la misma que se
16 registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:**

17 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,
18 la Compañía: " BETELPROX S.A.", legalmente representada por
19 el Ingeniero Álvaro Santiago Proaño Peña, en su calidad de
20 Gerente General, según consta del nombramiento que se

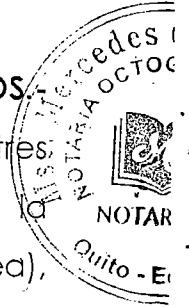
21 acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía
22 "BETELPROX S.A.", se constituyó mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito,

24 doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veintinueve de mayo del
25 año dos mil catorce, con los siguientes accionistas: Diego
26 Marcelo Proaño Peña, con cédula de ciudadanía número

27 1709937112; y, Juan Carlos Gualpa Proaño con cédula de
28 ciudadanía número 1713910766, con un capital de mil

trescientos dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita
en el Registro Mercantil de Quito, el día veintidós de julio del
año dos mil catorce, bajo el número de repertorio dos, seis,
nueve, dos, cinco (26925), con número de inscripción dos, seis,

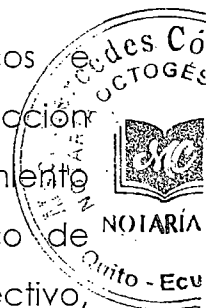




1 cero, uno (2601), en el Libro de Registro Mercantil. **DOS.**
2 Mediante número de expediente uno, ocho, tres, dos, dos, tres;
3 (183223) y código de seguridad número S0001501346, de la
4 Superintendencia de Compañías (servicios en línea),
5 "BETELPROX S.A." estableció como socios actuales de la
6 denominada sociedad a: Diego Marcelo Proaño Peña, con
7 cédula de ciudadanía número 1709937112, Álvaro Santiago
8 Proaño Peña, con cédula de ciudadanía número 1713949236;
9 y, Marcelo Rigoberto Muñoz Almagro, con cédula de
10 ciudadanía número 1705113601.- **TRES.-** En Junta General
11 Extraordinaria de accionistas de la compañía "BETELPROX S.A.",
12 realizada el diez de octubre del año dos mil diecisiete, los
13 socios de forma unánime resolvieron reformar el objeto social
14 de la Compañía contenido en el artículo tres del Estatuto de la
15 Compañía Anónima BETELPROX S.A.- **TERCERA: OBJETO: DE ESTA**
16 **ESCRITURA:** En la sesión de Junta General Extraordinaria de
17 accionistas de la compañía "BETELPROX S.A.", realizada el diez
18 de octubre del año dos mil diecisiete, se resolvió reformar el
19 objeto social de la Compañía contenido en el artículo tres del
20 Estatuto de la Compañía Anónima BETELPROX S.A., por lo que
21 con lo expuesto, el otorgante ingeniero Álvaro Santiago Proaño
22 Peña, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
23 de la Compañía "BETELPROX S.A.", declara la Reforma del
24 Estatuto de la Compañía en el artículo tres, el cual indica:
25 "**ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL:** El objeto social único de la
26 compañía es de TELECOMUNICACIONES, comprendiendo
27 dentro de esta actividad única varias fases como: a)
28 Instalaciones, mantenimiento, reparación, programación, la

prestación y explotación del servicio de todo tipo de telecomunicaciones, en obras comerciales, industriales, residenciales, urbanizaciones, públicas o privadas, nacionales y extranjeras; b) Asesoría en la realización de estudios, diseño, plantación, montaje, supervisión de proyectos relacionados con el objeto social; c) Para dar cumplimiento al objeto social la compañía importará, exportará, distribuirá y comercializará materia prima, materiales, equipos y maquinarias de telecomunicación, así como piezas, componentes, partes, accesorios y repuestos relacionados con la actividad única; d) Se encargará de la logística de materiales de telecomunicaciones; y, e) La compañía podrá además, realizar toda clase de actos y contratos lícitos que coadyuven o permitan el cumplimiento de su objeto social."- Y que será sustituido por el siguiente: **"ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL:** El objeto social único de la compañía es el de prestación de bienes y servicios para actividad **ELÉCTRICA**, comprendiendo dentro de esta, varias sub-actividades como son: a) Asesoría, diseño, y construcción de redes eléctricas aéreas y subterráneas en alta, media y baja tensión, en todo tipo de construcciones de ingeniería civil y arquitectónicas como casas, edificios, industrias, empresas, conjuntos habitacionales, parques, avenidas, entre otros. b) Importación y comercialización de equipos, materiales, piezas, partes, y más accesorios para sistemas eléctricos. c) Elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría, investigación, diseño, planificación, construcción, montaje, operación y mantenimiento, modernización y

1 automatización de instalaciones, sistemas energéticos
2 industriales relacionados con actividad eléctrica.; d) Dirección
3 y fiscalización de proyectos para el desarrollo y sostenimiento
4 de infraestructura del servicio eléctrico. e) Diagnóstico de
5 transformadores, mantenimiento preventivo y correctivo,
6 tratamiento y regeneración de sus aceites dieléctricos. f)
7 Auditoría de mantenimiento y de la gestión de los activos
8 operativos de la infraestructura del servicio eléctrico. g) Estudios
9 de peritajes para evaluar siniestros en la industria eléctrica. h)
10 Cada una de las sub-actividades descritas en los literales
11 anteriores podrá de igual forma ser realizada desde el ámbito
12 de materia eléctrica aplicado o enfocado a actividades del
13 área de telecomunicaciones; e, i) La compañía podrá además,
14 realizar toda clase de actos y contratos lícitos que coadyuven
15 o permitan el cumplimiento de su objeto social."- **CUARTA:**
16 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos
17 habilitantes: a) La copia debidamente certificada del
18 nombramiento de Gerente General y representante legal de la
19 Compañía; b) Original del Acta de Junta General
20 extraordinaria de socios de diez de octubre del año dos mil
21 diecisiete en la que se decidió reformar el artículo tres del
22 Estatuto de la Compañía BETELPROX S.A.; y, c) copias de
23 cédula de ciudadanía y certificados de votación.- **QUINTA:**
24 **MARGINACIÓN:** Se deberá dejar constancia mediante la
25 correspondiente marginación de esta reforma de Estatutos de
26 la Compañía BETELPROX S.A., ante la Notaría en la que se
27 otorgó la escritura de Constitución de la Compañía, esto es la
28 Notaría Décimo Quinta del cantón Quito.- Usted Señor Notario,





se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- La compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada el Abogado Javier Freire Solís con matrícula profesional diecisiete - dos mil nueve- diez ochenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha.- El compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en su aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo la presente escritura.-



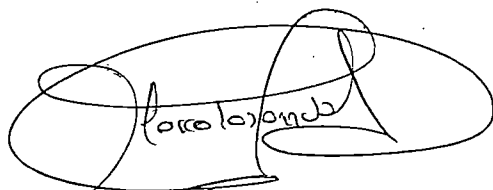


ÁLVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA

En su calidad de Gerente General de la

COMPAÑIA BETELPROX S.A.

C.C. 1713949236



Msc. MERCEDES CÓRDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 7 Diciembre 2016

Señor

ALVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA

Ciudad.-

De mi consideración

Me permito poner en su conocimiento que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 7 Diciembre 2016, se le designó a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BETELPROX S.A, por un período de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Como Gerente General tendrá usted la Representación Legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes de GERENTE GENERAL constan en el artículo treinta y seis de la escritura pública constitutiva de la compañía BETELPROX S.A, celebrada el 29 de mayo del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio del 2014

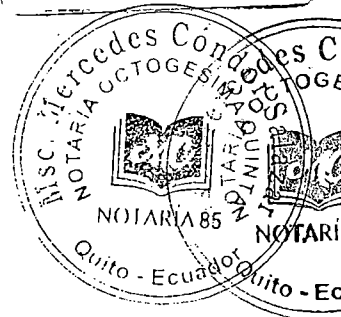
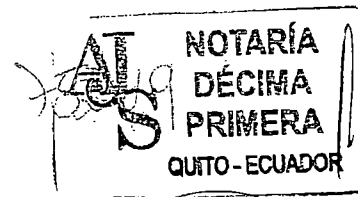
Asegurándole éxitos en su función me suscribo de usted.

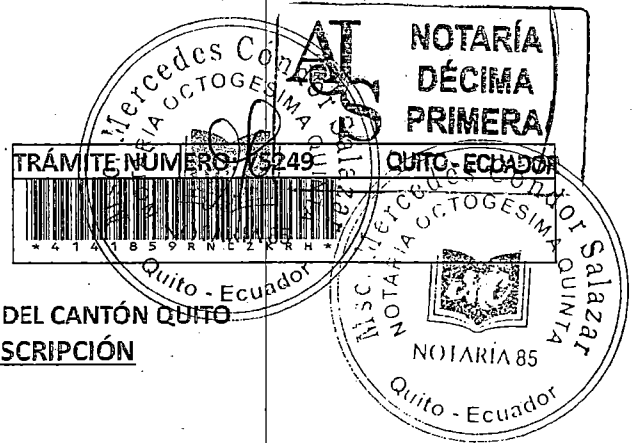
Atentamente

JUAN CARLOS GUALPA PROAÑO
PRESIDENTE
C.C 1713910766

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BETELPROX S.A.- Quito a 7 Diciembre 2016

ALVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA
C.C 1713949236





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17860
LIBROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BETELPROX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PROAÑO PEÑA ALVARO SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1713949236
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2601 DEL 22/07/2014.- NOT. 15 DEL 29/05/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

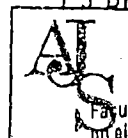
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles.

Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



15 DIC. 2016

Página 1 de 1
Fulgurado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en foja (s)

Quito,

13 OCT 2017
Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BETELPROX S.A.

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de octubre del 2017 siendo las 8:00 a.m. con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentran reunidos en las oficinas de BETELPROX S.A. ubicado en la General Enríquez Gallo y calle C casa S82 El Portal del Chamizal, los señores: MARCELO RIGOBERTO MUÑOZ ALMAGRO con número de cédula de identidad 1705113601, DIEGO MARCELO PROAÑO PEÑA con número de cédula de identidad 1709937112 y ALVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA con número de cédula de identidad 1713949236; la Junta General de Accionistas se instala con el cien por ciento del Capital Social de la compañía BETELPROX S.A.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba por unanimidad de los socios presentes la modificación de los Estatutos, citando a continuación el Artículo tres el cambiar el OBJETO SOCIAL único de la compañía que es de TELECOMUNICACIONES, cambiarlo por ELECTRICO y todos sus afines.

Se da un tiempo de 30 minutos para redactar el acta.

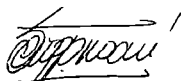
Una vez redactada el acta se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se da lectura a la misma y se aprueba unánimemente. La Junta General Extraordinaria de Accionista se levanta de la reunión siendo las 10:30am.



MARCELO RIGOBERTO MUÑOZ ALMAGRO
C.I.1705113601
ACCIONISTA

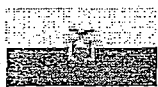


DIEGO MARCELO PROAÑO PEÑA
C.I. 1709937112
ACCIONISTA

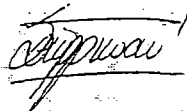


ALVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA.
C.I. 1713949236
SECRETARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713949236

Nombres del ciudadano: PROAÑO PEÑA ALVARO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO HECTOR ALBARITO

Nombres de la madre: PEÑA MARIA MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-061-52462



175-061-52462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

E334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO HECTOR ALBARITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENIA MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMINAHUI
2014-12-10

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-10

[Firma]

[Firma]

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 171394923-6

CIUDADANIA
PROAÑO PENIA
ALVARO SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Firma]

[Firma]

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

067 JUNTA N°

067 - 020 NUMERO

1713949236 CEDULA

PROAÑO PENIA ALVARO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

ZONA:

[Firma]

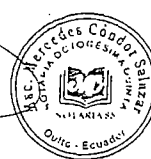
[Firma]

[Firma]

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) Igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me Fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ... 05A ... foja (s)

Quito

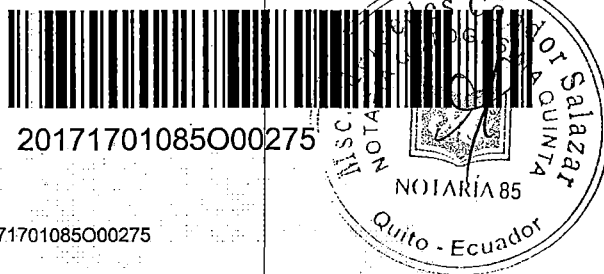
13 OCT 2017
Msc. Mercedes Corder Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTON QUITO



[Firma]



Factura: 001-001-000003018



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701085000275

NOTARIO OTORGANTE:	MERCEDES CÓNDOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BETLEPROX S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETELPROX S.A	REPRESENTADO POR ALVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA	RUC	1792556562001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALVARO SANTIAGO PROAÑO PEÑA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713949236

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARIA 85
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
Quito - Ecuador

Se otorgó ante la Msc. Mercedes Córdor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, con fecha TRECE (13) DE OCTUBRE del dos mil diecisiete que consta en el presente documento, CONFIERO LA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**.- Hoy TRECE (13) DE OCTUBRE del dos mil diecisiete.-



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000033769



20171701015001182

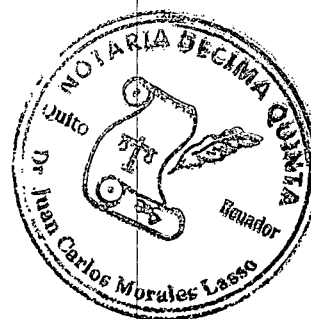
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001182

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINA DE REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BETELPROX S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03673

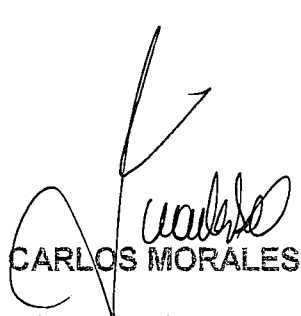
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROAÑO PEÑA DIEGO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709937112
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

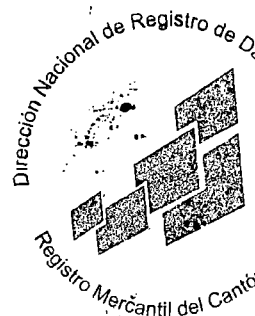
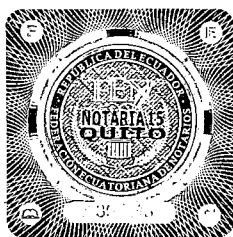
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA BETELPROX S.A., ACCIONISTAS; DIEGO MARCELO PROAÑO PEÑA, JUAN CARLOS GUALPA PROAÑO, de fecha veinte y nueve de mayo del dos mil catorce, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la REFORMA DE ESTATUTOS, de fecha trece de octubre del dos mil diecisiete, constante el presente instrumento público. Quito a veinte de octubre del dos mil diecisiete


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 69626

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5065
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713949236	PROAÑO PEÑA ALVARO SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /13/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BETELPROX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2601 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JULIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

